

**Guía para las Empresas postulantes a los
Premios Día de la Industria - Edición 2017**

PREMIO ANUAL AL “DESARROLLO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL”

Definición

Se entiende por desarrollo tecnológico industrial, la generación de nuevos conocimientos y/o diseño de una nueva tecnología para la solución de un problema concreto de la Empresa.

Información específica

- Describir el/los Desarrollo/s Tecnológico/s incorporado/s en la empresa teniendo en cuenta los siguientes puntos:
 - Problema inicial que dio origen al desarrollo.
 - Solución técnica desarrollada para resolver el mismo.
 - Mencionar otras posibles soluciones disponibles en el mercado.
 - Indicar si el desarrollo obtenido es aplicable a otras empresas del sector.
 - Equipamiento incorporado / adaptado por el desarrollo tecnológico.
 - Fecha desde que se aplica el mismo.
 - Mencionar si los mismos son de origen nacional o extranjero. Incorporar datos e información complementaria de interés.

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Las empresas pueden optar por responderlos en todo o en parte.

A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

Condiciones para participar

Califican para competir sólo aquellas empresas cuyo desarrollo tecnológico se implementó durante el año 2016.

Datos generales para postularse

- Nombre o Razón Social de la empresa postulada. Persona de contacto.
- Domicilio administrativo y planta industrial – Teléfono – E-mail. Rama de actividades.

- Principales productos elaborados. Materias primas principales y su origen.
- Personal ocupado: cantidad por categoría ocupacional.
- Monto de la inversión destinada para el desarrollo tecnológico.
- Inversión en investigación y desarrollo en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016).

**Guía para las Empresas postulantes a los
Premios Día de la Industria - Edición 2017**

PREMIO ANUAL A LA "INNOVACIÓN INDUSTRIAL"

Definición

Se entiende por innovación la adopción y/o adquisición de conocimientos para la mejora en la producción de bienes y servicios. La innovación puede ser,

- **Innovación de productos:** Se trata de la incorporación de nuevas tecnologías o conocimientos para mejorar u obtener productos novedosos para el país o para el mercado local.
- **Innovación de procesos:** Se trata de la incorporación de nuevas tecnologías o conocimientos para mejorar procesos ya existentes o para utilizar procesos que no existían en el país o en el mercado local.

Datos específicos

Describir las innovaciones producidas teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Problema inicial que dio origen al desarrollo de la innovación.
- Resultado logrado: producto o proceso.
- Descripción tecnológica de la innovación.
- Antecedentes y justificación de la innovación.
- Indicar si el desarrollo obtenido es aplicable a otras empresas del sector.
- Equipamiento incorporado / adaptado por el desarrollo tecnológico.
- Fecha desde que se aplica el mismo.
- Mencionar si los mismos son de origen nacional o extranjero. Incorporar datos e información complementaria de interés.

Impacto de la innovación

Describir el impacto que generó la innovación lograda por la empresa teniendo en cuenta todos o algunos de los siguientes puntos:

- Facturación
- Costo de producción
- Productividad
- Sustitución de importaciones
- Exportaciones
- Contratación y formación de Recursos Humanos

- Captación de nuevos nichos de mercado
- Competitividad
- Impacto en el medio ambiente
- Impacto social

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Las empresas pueden optar por responderlos en todo o en parte.

A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

Condiciones para participar

Califican para competir sólo aquellas empresas cuya innovación se haya implementado durante el año 2016.

Datos generales para postularse

- Nombre o Razón Social de la empresa postulada. Persona de contacto.
- Domicilio administrativo y planta industrial – Teléfono – E-mail.
- Rama de actividades.
- Principales productos elaborados. Materias primas principales y su origen.
- Personal ocupado: cantidad por categoría ocupacional.
- Monto de la inversión destinada a la innovación.
- Inversión en investigación y desarrollo en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016).

Guía para las Empresas postulantes a los Premios

Día de la Industria - Edición 2017

PREMIO ANUAL A LA "CALIDAD"

Requisito

Se considerarán admisibles aquellas empresas que hayan alcanzado al menos una acreditación de calidad o bien puedan demostrar adherencia a algún standard reconocido en su industria durante el año 2015 respecto a años anteriores.

Presentación

La empresa debe presentar el/los certificados que acrediten la norma o standard logrado; o bien la documentación y/o referencias necesarias para demostrar su adherencia a la norma o standard para el cual se plantea su caso. Además, debe aportar el Plan Estratégico de la empresa.

Evaluación

Se evaluará considerando el siguiente criterio como fundamental:

La empresa debe demostrar su valor de excelencia según el nivel alcanzado en relación al medio y sector al que pertenece, siendo un factor clave demostrar que el logro alcanzado representa un valor diferencial en relación a sus pares y que este valor coloca a la organización en una posición de liderazgo que promueva una cultura de excelencia en su ámbito de influencia.

Datos específicos

- 1)** Certificaciones de calidad alcanzados.
- 2)** Datos cualitativos y cuantitativos que permitan valorar el impacto del logro en algunos de los siguientes *aspectos*:
 - a. *Enfoque en clientes y mercado:*
 - i. Tiene mecanismos para captar la satisfacción de sus clientes.
 - ii. Realiza acciones y retroalimenta información.

- iii. Mide la satisfacción de sus clientes en relación a la competencia.

- b. *Responsabilidad Social Empresaria:*
 - i. Realiza acciones de Responsabilidad Social.
 - ii. Verifica el impacto de sus acciones.
 - iii. Protege sus activos, los de sus clientes y el medio ambiente.

- c. *Gestión de la Calidad y los Procesos:*
 - i. Realiza acciones sistemáticas para mejorar continuamente.
 - ii. Promueve un ambiente propio de innovación.
 - iii. Controla y mide sus procesos.
 - iv. Gestiona cuantitativamente sus procesos.
 - v. Tiene mecanismos para gestionar la mejora.
 - vi. Puede evidenciar la mejora.

- d. *Compromiso con las personas:*
 - i. Promueve el desarrollo y participación de todo su personal.
 - ii. Tiene mecanismos que permitan asegurar que el personal tiene las competencias requeridas para el puesto.
 - iii. Tiene mecanismos de delegación que faculten y provean los recursos a su personal para hacer su trabajo en forma acorde.
 - iv. Tiene planes de capacitación del personal.

- e. *Relaciones con la cadena de valor:*
 - i. Procura relaciones de largo alcance con sus proveedores y redes de comercialización.
 - ii. Orientación a resultados:
 - iii. Provea indicadores que demuestren los incrementos en sus resultados económicos, financieros, operativos indicando valores previos y posteriores al logro de calidad presentado.

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Las empresas pueden optar por responderlos en todo o en parte.

A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

Condiciones para participar:

Califican para competir sólo aquellas empresas cuya implementación de los estándares de calidad se incorporaron durante el año 2016.

Datos generales para postularse

- Nombre o Razón Social de la empresa postulada. Persona de contacto.
- Domicilio administrativo y planta industrial – Teléfono – E-mail. Rama de actividades.
- Principales productos elaborados
- Materias primas principales y su origen.
- Personal ocupado: cantidad por categoría ocupacional.

Guía para las Empresas postulantes a los Premios

Día de la Industria - Edición 2017

PREMIO ANUAL A LA "ECOFICIENCIA"

Objeto

El objeto de este premio es reconocer a aquellas empresas industriales que hayan mejorado su desempeño ambiental y al mismo tiempo hayan mejorado su competitividad (ecoficiencia).

Requisitos

Se considerarán admisibles aquellas empresas que puedan demostrar que han reducido los consumos (Ej.: agua, energía eléctrica, combustibles, materias primas/insumos) y/o generación de residuos sólidos, efluentes líquidos o emisiones gaseosas y como consecuencia de ello hayan logrado disminuir sus costos.

Presentación

La empresa deberá presentar el proyecto implementado indicando las mejoras obtenidas y aportando la documentación que acredite las mismas.

Los proyectos deben demostrar mejoras en disminución de consumo de recursos o de generación de efluentes. A modo enunciativo:

- Disminución de consumo de:
 - AGUA
 - COMBUSTIBLES
 - ENERGÍA ELECTRICA
 - MATERIAS PRIMAS o INSUMOS

- Reducción de:
 - EFLUENTES LIQUIDOS RESIDUOS SÓLIDOS
 - EMISIONES GASEOSAS

Evaluación

Se evaluará tomando el siguiente criterio como fundamental:

La empresa debe demostrar el caso de ecoeficiencia durante el año 2016 según el nivel alcanzado en relación a su propia empresa, al medio y sector al que pertenece, siendo un factor clave demostrar que el logro alcanzado representa un valor diferencial en relación a sus pares y que este valor coloca a la organización en una posición de liderazgo que promueva la cultura de la eficiencia ambiental en su ámbito de influencia.

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Las empresas pueden optar por responderlos en todo o en parte.

A las empresas preseleccionadas se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

Condiciones para participar

Califican para competir sólo aquellas empresas cuyo caso de aplicación de ecoeficiencia se terminó durante el año 2016.

Datos generales para postularse

- Nombre o Razón Social de la empresa postulada. Persona de contacto.
- Domicilio administrativo y planta industrial – Teléfono – E-mail. Rama de actividades.
- Principales productos elaborados
- Materias primas principales y su origen.
- Personal ocupado: cantidad por categoría ocupacional.

Guía para postulantes a los Premios

Día de la Industria - Edición 2017

PREMIO ANUAL AL “EMPRENDEDOR INDUSTRIAL”

Objeto

Se busca reconocer al emprendedor, empresa o equipo emprendedor que pudo concretar un emprendimiento industrial (nuevo o ampliación) durante el año 2016.

El objetivo es promover la cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de industrias, de empleo y bienestar social; también valorar la importancia de la iniciativa individual y la colectiva, creativa, la capacitación y la colaboración entre los miembros, como requisitos indispensables para tener éxito empresarial.

Concepto de emprendedor

Se entiende por *emprendedor* aquella persona física o jurídica o equipo de personas que tienen una idea de negocio y que la perciben como una oportunidad que les ofrece el mercado y que han tenido la motivación, el impulso y la habilidad de movilizar recursos a fin de ir al encuentro de nuevas ideas, nuevos desafíos productivos y comerciales.

Los emprendedores saben interpretar las características reales del entorno a pesar de que sus competidores no las visualizan y demuestran capacidad para crear un grupo con motivación que son el soporte principal del emprendimiento.

Información a presentar

Respecto al emprendedor y/o su equipo:

- Reseña de sus capacidades y competencias que le permitieron lograr el éxito del emprendimiento y del negocio (nivel educativo del emprendedor y/o del equipo y experiencias adquiridas).
- Breve descripción de las dificultades superadas para la concreción del emprendimiento.
- Antecedentes de otros proyectos emprendidos (si los hay).
- Si tiene participación en otros emprendimientos o sociedades. Si tiene previsto ejecutar un nuevo emprendimiento.
- Puede incorporar otros datos e información complementaria que considere de interés para la comisión evaluadora.

Respecto al emprendimiento:

- Descripción del emprendimiento desarrollado:

- Monto de inversión y origen de los fondos.
 - Destacar los pasos seguidos, Recursos Humanos, maquinaria y herramientas utilizadas para concretar el mismo.
 - Informar los riesgos asociados que debió afrontar y las alianzas estratégicas logradas.
 - Los factores o variables externas al proyecto que facilitaron su éxito.
 - ¿Cuál es el impacto provincial, nacional e internacional de su emprendimiento en el mercado?
- Defina y Cuantifique:
- El incremento en la nómina de personal de la empresa.
 - El incremento de la facturación discriminando comercio interior y exportación.
 - Ampliación del mercado.
 - El impacto ambiental y social del emprendimiento.
 - Otros.

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Los emprendedores pueden optar por responderlos en todo o en parte.

A los emprendedores preseleccionados se les solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

Condiciones para participar

Califican para competir sólo aquellos emprendimientos industriales nuevos o ampliaciones de emprendimientos industriales existentes o proyectos que se implementaron durante el año 2016.

Podrán ser premiados personas físicas o jurídicas o un grupo emprendedor.

Datos generales para postularse

- Nombre del emprendedor y/o de los del equipo y sus antecedentes. Razón Social de la empresa industrial.
- Persona de contacto.
- Domicilio administrativo y planta industrial – Teléfono – E-mail. Rama de actividades.
- Año de inicio de la actividad industrial.
- Principales datos del emprendimiento: breve reseña, productos e impactos esperados.
- Personal ocupado: cantidad por categoría ocupacional. Monto de la Inversión realizada para el nuevo proyecto.

Guía para las Empresas postulantes a los Premios

Día de la Industria - Edición 2017

PREMIO ANUAL AL "GRUPO ASOCIATIVO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL"

Objeto

El objeto de este premio es reconocer a aquellos Grupos Asociativos que estén ejecutando proyectos que impacten de manera directa en el sector industrial provincial. Se considera como Grupo Asociativo, sin necesidad de que el grupo cuente con personería jurídica, a un conjunto de empresas, agrupaciones empresarias, entidades públicas, académicas, científicas y/o tecnológicas que se unen para solucionar problemas comunes y lograr beneficios colectivos para las PyMEs del grupo y/o del sector industrial.

Requisitos

1- El proyecto debe tener impacto directo sobre la competitividad de los miembros o del sector industrial de la Provincia de Córdoba o en el caso de ser una Cámara Empresarial u otra organización, tener objeto industrial.

2- La mayoría de las empresas integrantes del Grupo Asociativo deberán estar radicadas en el territorio de la Provincia de Córdoba.

Presentación

El Grupo Asociativo deberá presentar el proyecto implementado indicando los antecedentes de las empresas o instituciones miembros, razones por la cual se decidió llevar adelante el proyecto asociativo, descripción del proyecto propiamente dicho y el impacto del mismo en el sector y las empresas.

Evaluación

Se evaluará tomando el siguiente criterio como fundamental:

El Grupo Asociativo debe demostrar la ejecución concreta de una etapa del Proyecto Asociativo durante el año 2016 y se ponderará los que demuestren:

- Aportar innovación / modernización tecnológica.
- Generar valor agregado. Generar empleo.
- Generar inversión. Desarrollar capital humano.
- Contribuir al cuidado del medio ambiente. Fomentar la sustentabilidad y competitividad. Generar vinculación científica – productiva.

Los requisitos precedentes son orientativos y son enviados a modo de guía. Las empresas pueden optar por responderlos en todo o en parte.

A los Grupos Asociativos preseleccionados se le solicitará la documentación complementaria respaldatoria de los enunciados declarados.

Condiciones para participar

Califican para competir sólo aquellos Grupos Asociativos cuyo proyecto demuestre haber puesto en marcha durante el año 2016 una etapa de consolidación y de alto impacto.

Datos Generales para postularse

- Nombre o Razón Social del Grupo Asociativo. Indicar las empresas que lo componen.
- Persona de contacto.
- Rama de actividades de los miembros del Grupo